
LA RELACIÓN DE CONSUMO EN LA MEDICINA PREPAGA

FUNDAMENTACIÓN

La salud es uno de los derechos humanos fundamentales garantizados en nuestra Constitución Nacional. Por este motivo, la relación de consumo que vincula pacientes y empresas de medicina prepaga, a través de un contrato que regula dichas prestaciones, goza de todo el amparo brindado por la Ley de Defensa del Consumidor (24.240).

En este contexto, la Escuela Argentina de Educación en Consumo (EAEC) busca capacitar al ciudadano en sus derechos y obligaciones con respecto a las relaciones de consumo ligadas a las prestaciones de servicios asistenciales médicos. El propósito de este curso es abordar los detalles del vínculo en cuestión, a efectos de detectar y prevenir los conflictos que puedan presentarse, utilizando el conocimiento de los derechos y obligaciones de los actores intervinientes en el contrato como herramienta para ello.

CONTRIBUCIÓN ESPERADA

A partir de la implementación del curso se espera mejorar las capacidades de los participantes para llevar adelante una buena relación con la empresa de medicina prepaga, atendiendo los derechos y obligaciones dados por ley o establecidos en el contrato.

En otras palabras, se pretende brindar las herramientas necesarias para que los pacientes-consumidores puedan realizar una elección consciente a la hora de elegir a quién confiar su salud y mantener una buena relación.

OBJETIVOS

Se espera que al finalizar este curso los participantes estén en condiciones de:

- Reconocer nociones básicas de los servicios ofrecidos por una empresa de medicina prepaga.

- Interpretar derechos y obligaciones de las partes del contrato.
- Identificar las ventajas de mantener una buena relación, teniendo presentes las prestaciones cubiertas.
- Conocer las vías de reclamo y la autoridad que entenderá en la cuestión en caso de algún incumplimiento.

PERFIL DEL PARTICIPANTE

Este curso está dirigido principalmente a agentes de la administración pública provincial y municipal con funciones en las áreas de Defensa del Consumidor. Equipos técnicos y voluntarios de asociaciones civiles de defensa del consumidor o de organizaciones civiles que trabajen en temáticas afines.

MODALIDAD DEL CURSO

El presente curso posee modalidad virtual auto-gestionada, instrumentada a través de la plataforma del Ministerio de Producción Nacional, lo que posibilita que los participantes realicen la capacitación desde sus hogares, oficinas o dependencias laborales, entre otros sitios. Esta modalidad permite, además, que los participantes administren el desarrollo del curso según sus necesidades y con mayor dinamismo.

EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Cada uno de los módulos del curso incluye una autoevaluación obligatoria que permitirá a los participantes apreciar el grado de comprensión que han alcanzado de los temas desarrollados. La misma es de respuesta automática y tiene el objetivo de comprobar la lectura comprensiva de los temas fundamentales del curso. Por último, se incluye una autoevaluación final del curso de carácter obligatorio, la cual integra los contenidos de la totalidad de los módulos.

Al finalizar el curso, la EAEC entregará a cada cursante la certificación correspondiente.

ENCUESTA DE OPINIÓN

Con la intención de mejorar el dictado de los cursos de la EAEC, una vez completada la capacitación los participantes tendrán la posibilidad de responder una encuesta de opinión que servirá de insumo para futuras modificaciones y/o adecuaciones pertinentes.

DURACIÓN DEL CURSO

El mismo se encuentra estructurado en tres (3) módulos, los cuales se presentan de manera simultánea en la plataforma para que el participante los complete de manera autogestionada. El plazo máximo para completar el curso es de veinte (20) días.

PERFIL DE LOS CAPACITADORES

Los autores, coordinadores y capacitadores son profesionales especialistas en la temática del curso, formados específicamente para la capacitación virtual, y desarrollan actividades en la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor, de la cual depende la EAEC.

CONTENIDO

Módulo I: Normativa, regulación contractual y derechos en la medicina prepaga

Razón del curso – Definiciones – Relación entre la Ley de Medicina Prepaga, Ley de Defensa del Consumidor y Código Civil y Comercial de la Nación – Autoridad de aplicación – Características del contrato – Modalidades de contratación – Alcance de la cobertura – Duda – Otorgamiento de la prestación – Cambio de prestador.

Módulo II: Otras obligaciones de las empresas de medicina prepaga

Edad – Preexistencias – Período de carencia o espera – Regularidad de la relación – Modificación del contrato – Aumentos – Cese del vínculo contractual.

Módulo III: Cuestiones prácticas

Medicamentos – Ley de Discapacidad – Cláusulas abusivas – Prótesis nacional – Fertilización asistida – Embarazo – Plan materno infantil – Copago – Obesidad, bulimia y anorexia.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución Nacional:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Ley 24240 de Defensa Del Consumidor:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/638/texact.htm>
- Ley 26682 Medicina Prepaga:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/180000-184999/182180/texact.htm>
- Código Civil y Comercial de la Nación:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm#21>
- Ley 26396 de Trastornos Alimentarios:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/140000-144999/144033/norma.htm>
- Resolución 742/2009:
<http://www.msal.gob.ar/ent/images/stories/insitucional/pdf/resolucion-742--2009-tratamiento-obesidad.pdf>
- Resolución 419/2012:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197895/norma.htm>
- Resolución 310/2004:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/90000-94999/94218/norma.htm>

- Ley 22431 de Discapacidad:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/20000-24999/20620/texact.htm>
- Ley 26862 de Reproducción Médicamente Asistida:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216700/norma.htm>
- Decreto 956/2013:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/217628/norma.htm>
- Resolución 1 E/2017:
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/270000-274999/270374/norma.htm>